



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES 2016-2017

SALA REGIONAL
TOLUCA
V CIRCUNSCRIPCIÓN

INFORME DE LABORES 2016-2017

SALA REGIONAL

TOLUCA

V CIRCUNSCRIPCIÓN

342.7999 México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
T837il
2018 Informe de Labores 2016-2017. Sala Regional Toluca :
V Circunscripción / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la
Federación. -- Primera edición. -- México : Tribunal Electoral del
Poder Judicial de la Federación, 2018.

1 recurso en línea (74 páginas).

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México). Sala Regional Toluca V Circunscripción -- Informe de labores.
2. Tribunales electorales. 3. Poder Judicial de la Federación [México]. I. Título.

Informe de Labores 2016-2017.
Sala Regional Toluca

Edición 2018.

D.R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
CP 04480, delegación Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfonos 5728-2300 y 5728-2400.

V Circunscripción Plurinominal, Sala Regional Toluca.
Avenida Morelos Poniente núm. 1610, colonia San Bernardino,
CP 50080, Toluca, Estado de México.
Teléfono (01 722) 226-0200.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx

 [TEPJF_informa](https://twitter.com/TEPJF_informa)

 [TEPJF](https://www.facebook.com/TEPJF)

editorial@te.gob.mx

www.informe.te.gob.mx

Directorios

Sala Regional Toluca V Circunscripción Plurinomial Magistrada y magistrados

Martha C. Martínez Guarneros
Presidenta

Alejandro David Avante Juárez

Juan Carlos Silva Adaya

Israel Herrera Severiano
Secretaría General de Acuerdos

Eduardo Zubillaga Ortiz
Secretaría Ejecutiva

Roberto Elías Vera Guerrero
Delegación Administrativa



Sala Superior

Magistradas y magistrados

Janine M. Otálora Malassis
Presidenta

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Indalfer Infante Gonzales

Felipe de la Mata Pizaña

Reyes Rodríguez Mondragón

Mónica Aralí Soto Fregoso

José Luis Vargas Valdez

Índice

Presentación	9
I. Función jurisdiccional	15
I.1 Medios de impugnación recibidos	15
I.2 Medios de impugnación resueltos y sesiones	21
I.3 Diligencia de recuento	26
II. Capacitación y difusión	31
II.1 Eventos de capacitación organizados por la Sala Regional Toluca y en coordinación con otras instituciones	32
II.2 Cursos que inciden en la formación de la carrera judicial	47
II.3 Participación de la magistrada y los magistrados de la Sala Regional Toluca en eventos de capacitación o difusión de la cultura político-democrática organizados por diversos organismos	49
III. Transparencia y acceso a la información	58
III.1 Informe anual de actividades	58
III.2 Agenda de magistrados	58
III.3 Cuenta de Twitter	58
III.4 Canal de videos	63
III.5 Comunicación social. Boletines de prensa y resúmenes informativos	64
III.6 Solicitudes de acceso a la información	66
IV. Función administrativa	68
IV.1 Recursos humanos	68
IV.2 Recursos financieros	69
IV.3 Centro de documentación	72
IV.4 Centro de cómputo	73
IV.5 Actividades de protección institucional	74
IV.6 Logros obtenidos por la Delegación Administrativa en el ejercicio 2017	74



■

Presentación

En cumplimiento con la obligación constitucional, y de conformidad con lo establecido en los artículos 197, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comparto las actividades, los logros y las experiencias que la Sala Regional Toluca ha alcanzado en el periodo del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017.

Producto de intensos debates en el pasado reciente y de mucha reflexión por parte de los legisladores federales y locales, el actual sistema electoral se caracteriza por una sofisticada distribución de competencias organizativas e incluso regulatorias, que tiene como fin incrementar la confianza en los comicios federales y estatales.

La última reforma en materia electoral es indicativa de que México ha adquirido un alto grado de especialización en la organización de las elecciones, característica que, desde luego, envuelve a los órganos de impartición de justicia, cuyo principal reto consiste en la aplicación de ese andamiaje normativo y estructural, de la forma más adecuada, y con la mayor protección de los derechos humanos.

Si bien no poder dar la razón a todas las partes es inherente a la función de juzgar, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sabemos que el apego irrestricto al marco legal y constitucional es el mecanismo más adecuado para garantizar la certeza y seguridad jurídicas, y al mismo tiempo disipar toda posibilidad de un actuar parcial de los órganos encargados de impartir justicia.

En la Sala Regional Toluca creemos que la búsqueda constante del mejoramiento de esa potestad del Estado también debe verse reflejada en una atención digna, personalizada y humana.

Teniendo como propósito lo anterior, durante el periodo que abarca el presente informe fueron resueltos un total de 361 medios de impugnación, en su mayoría juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

En todos los casos, la Sala Toluca ha buscado maximizar los derechos universales y asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido, en más de un asunto la Sala adoptó medidas concretas para proteger a las víctimas de violencia política de género, atendiendo principalmente lo establecido en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres.

De igual manera, en línea con los programas estratégicos para la creación de un tribunal incluyente y accesible para todos, a lo largo del periodo se tradujeron a lenguas indígenas muchas de nuestras sentencias, a fin de difundir de forma más amplia los criterios contenidos en estas.

Es preciso señalar que, mediante los acuerdos 1/2017 y 7/2017, la Sala Superior determinó delegar a las Salas Regionales la competencia para conocer los medios de impugnación promovidos contra los dictámenes y las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativos a la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos, así como los relacionados con la distribución del financiamiento público ordinario, específico y de gastos de campaña en el ámbito local.

A pesar del natural incremento del número de asuntos derivado de las nuevas competencias, en el periodo 2016-2017 logramos disminuir el tiempo promedio de resolución en comparación con el previo, siendo actualmente de 12 días, en tanto que más de 87% de los expedientes son resueltos en menos de 30 días.

Una de las actividades jurisdiccionales realizada por la Sala Toluca que más acaparó la atención de la ciudadanía en 2017 fue el nuevo escrutinio y cómputo de votos de la elección para renovar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, acordado por la Sala Superior.

Para cumplir con lo ordenado se requirió un buen número de horas de planeación y coordinación, así como del profesionalismo y compromiso por parte de todo el personal que, de distintas formas, participó en cada una de las actividades.

En tiempo y forma se realizó el recuento de 556 casillas de 32 distritos electorales ubicados a lo largo y ancho del estado. La diligencia de recuento duró 15 horas con 20 minutos, fueron instaladas 18 mesas y se contaron, aproximadamente, 260,000 votos y 417,000 boletas sobrantes e inutilizadas; en dicha diligencia participaron 201 representantes de los partidos políticos contendientes.

A nombre propio y de mis compañeros magistrados, agradecemos la colaboración institucional brindada y reconocemos el esfuerzo de las y los colaboradores de la Sala Regional Toluca, la Sala Regional Especializada y la Sala Regional Ciudad de México, al igual que el del personal del Instituto Electoral del Estado de México, que participaron e hicieron posible que dicha encomienda se realizara conforme con lo esperado.

En otro orden de ideas, a fin de asegurar que tanto el personal jurídico como el auxiliar cuenten con los conocimientos y las competencias necesarias para desempeñar cabalmente las funciones que tienen encomendadas, en el periodo que comprende este informe la Sala Toluca organizó 16 actividades de capacitación y difusión de la cultura político-democrática, algunas en forma conjunta con otros organismos electorales de la V Circunscripción, a los cuales les externamos nuestro mayor reconocimiento.

A dichas actividades asistieron un total de 1,803 personas, lo que muestra el interés que existe entre especialistas en la materia, catedráticos y estudiantes por participar en la oferta académica que brinda esta institución.

También es de destacarse que, gracias a la oferta académica que periódicamente realiza el Centro de Capacitación Judicial Electoral, a partir de 2017 la totalidad de las y los servidores públicos que ocupan plazas permanentes de carrera judicial y gran parte de la estructura jurisdiccional que aún no pertenece a la categoría antes mencionada se encuentran habilitados mediante exámenes de aptitud o cursos en línea.

En materia de control interno y mejora continua, la Sala Toluca sigue con la tendencia iniciada en años previos, realizando actividades dignas de resaltar, como ser la Sala con el mayor número de prácticas novedosas implementadas y ser la de mayor avance en el control y mitigación de riesgos, encontrándonos ya en una tercera etapa (de evaluación).

Referente a la administración de los recursos, con el presente informe nuevamente se rinden cuentas que reflejan un eficiente manejo de estos. Adicionalmente, desde 2017 realizamos las acciones necesarias a fin de obtener en este 2018 la certificación de calidad ambiental que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, lo cual implica mejorar nuestras prácticas de manejo de residuos sólidos, energía, agua, disminución de ruido y de riesgos ambientales.

Asimismo, en octubre de 2017 se recibió la visita de la asociación Libre Acceso, A.C., la cual recomendó realizar algunas adecuaciones al inmueble a

efectos de facilitar el tránsito de las personas con capacidades diferentes, materia en la que también deseamos que pueda certificarse a la institución.

En síntesis, la información aquí contenida pretende mostrar un panorama integral de los trabajos realizados durante el periodo antes señalado, haciendo énfasis en que las actividades de las que se da cuenta son producto del esfuerzo conjunto de todas las áreas que laboran en esta Sala Regional, particularmente el de mis compañeros magistrados, cuyo talento y esfuerzo reconozco.

Mi más profundo agradecimiento a todas y todos ellos.

Martha C. Martínez Guarneros

Sala Regional Toluca





Función jurisdiccional

El desarrollo de la justicia electoral en México ha llevado al constante perfeccionamiento de los órganos responsables de su impartición, así como a la ampliación de los medios impugnativos y su ámbito de aplicación.

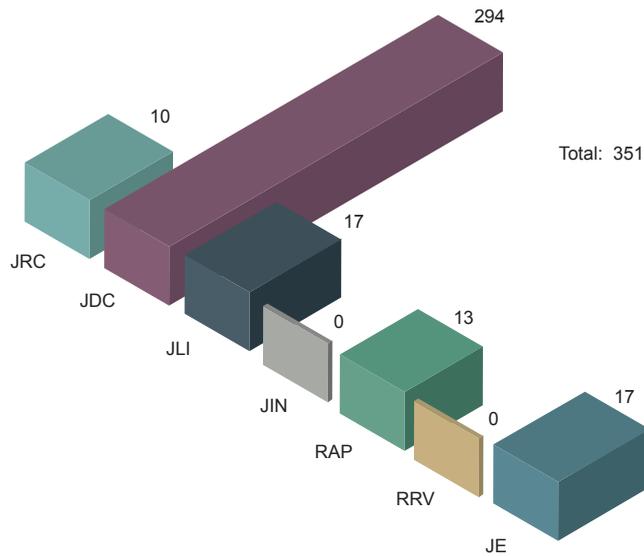
Sin duda, lo anterior responde a la necesidad de encauzar mediante las instituciones y los mecanismos jurídicos capaces de dar solución no solo a las controversias derivadas de las elecciones, sino también al ejercicio de derechos emergentes surgidos a raíz del fortalecimiento del régimen de los derechos universales y la cada vez más amplia y decidida participación política de los ciudadanos.

La creciente judicialización de los asuntos políticos y electorales refleja la confianza de la ciudadanía en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

I.1 ■ Medios de impugnación recibidos

En este contexto, durante el periodo del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017 se recibieron 351 medios de impugnación; en su mayoría se trató de juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (294), con lo cual se mantiene la tendencia registrada en los últimos años.

Gráfica 1. Medios de impugnación recibidos y resueltos



Nota: JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JIN, juicio de inconformidad; RAP, recurso de apelación; RRV, recurso de revisión, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

De los juicios ciudadanos recibidos, el mayor número tuvo como temática el derecho de afiliación a un determinado partido político, seguido por los derechos de acceso y ejercicio de un cargo público, y de integración de órganos electorales, según se muestra en la gráfica 2.

Sala Regional Toluca

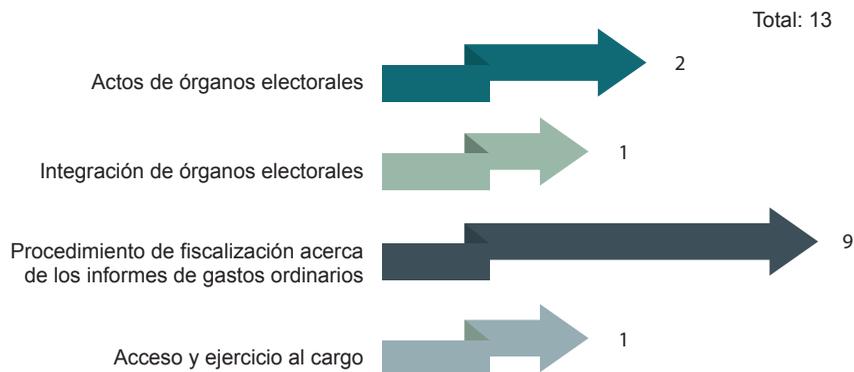
Gráfica 2. Juicios ciudadanos por tema de impugnación



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

En relación con los recursos de apelación, es preciso señalar que la Sala Superior, mediante el acuerdo 1/2017, determinó delegar a las Salas Regionales el conocimiento y la resolución de los medios de impugnación promovidos contra los dictámenes y las resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), relativos a la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales con acreditación estatal y los partidos políticos con registro local.

Gráfica 3. Recursos de apelación

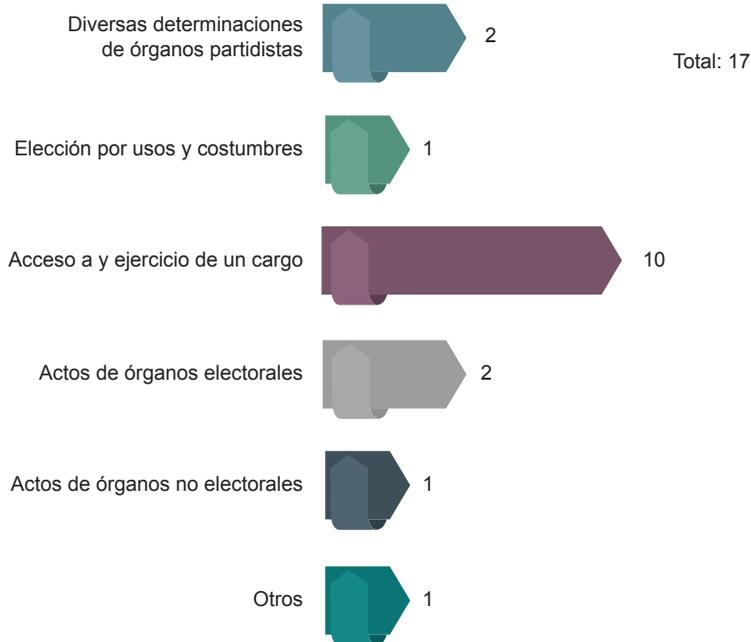


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

En este nuevo escenario, 9 de los 13 recursos presentados en el periodo tuvieron su origen en dichos procedimientos de fiscalización de los informes de gastos ordinarios de los partidos políticos en alguna de las 4 entidades que integran la V Circunscripción Plurinominal, 2 más relacionados con la integración de órganos electorales y, de los 2 restantes, 1 se encontraba vinculado con la integración de órganos electorales y 1 con el derecho de acceso y ejercicio del encargo.

En lo que se refiere a los juicios electorales, el mayor número se promovió para controvertir sentencias de tribunales locales en las que se resolvió acerca del derecho de acceso a y ejercicio de un cargo público.

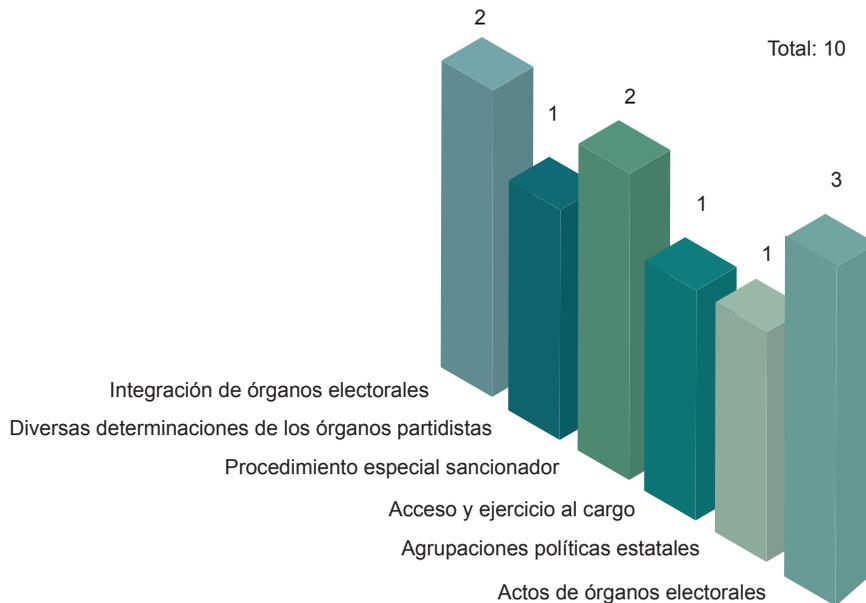
Gráfica 4. Juicios electorales



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

Respecto a los 10 juicios de revisión constitucional electoral, la temática fue muy equilibrada.

Gráfica 5. Juicios de revisión constitucional electoral



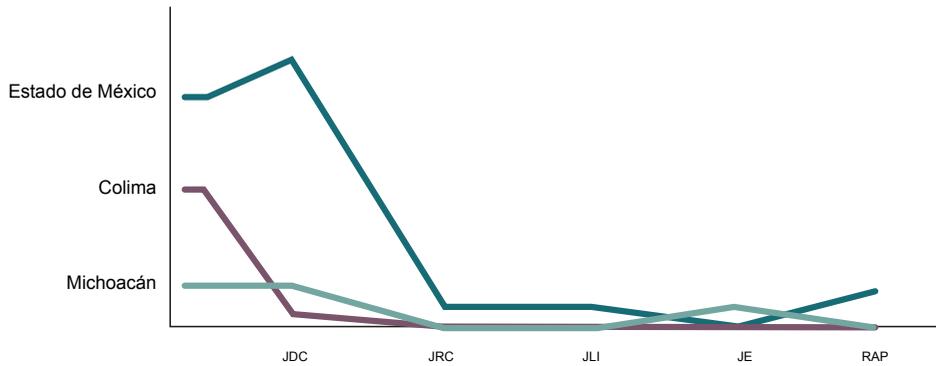
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

1.1.1 ■ Asuntos relacionados con alguno de los procesos electorales 2017-2018

Al 31 de octubre de 2017 se habían recibido 56 medios de impugnación relacionados con alguno de los procesos electorales (federal y locales) 2017-2018.

De los relacionados con los procesos electivos, 48 provinieron del Estado de México (41 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, 2 juicios de revisión constitucional electoral, 2 juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral y 3 recursos de apelación), 1 de Colima (juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano) y 7 de Michoacán (5 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y 2 juicios electorales). Entre los juicios ciudadanos registrados, 5 correspondieron a diputaciones federales y el resto a elecciones locales.

Gráfica 6. Medios de impugnación relacionados con el proceso 2017-2018 por entidad

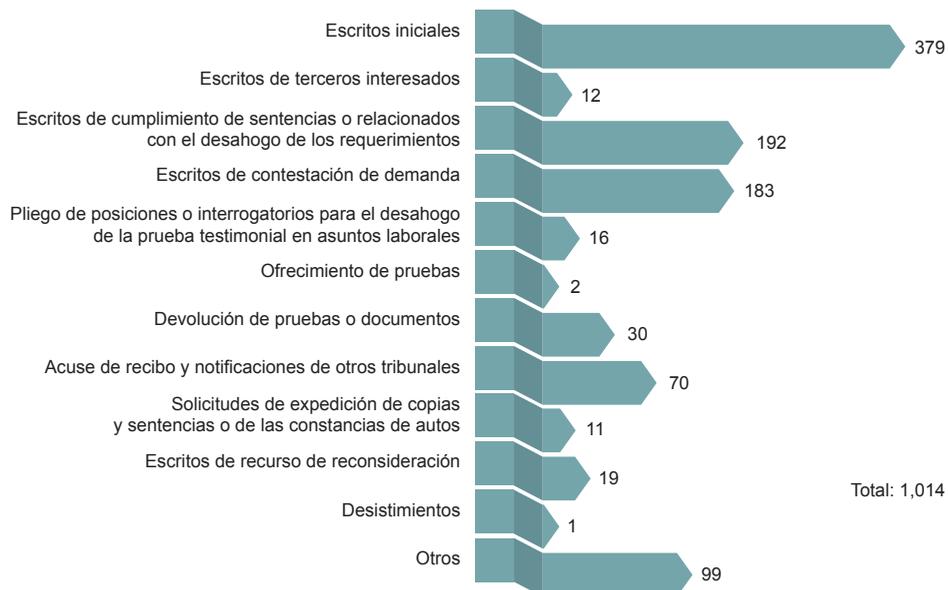


Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JE, juicio electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

En el año se recibió un total de 1,014 promociones.

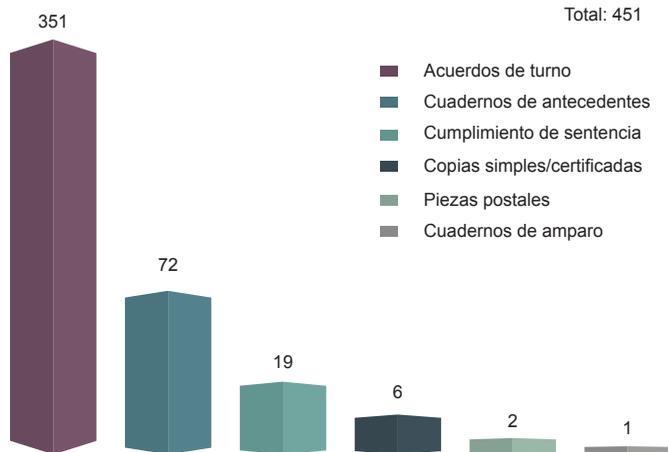
Gráfica 7. Promociones o instancias genéricamente consideradas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

Además, se dictaron 451 acuerdos.

Gráfica 8. Acuerdos de trámite

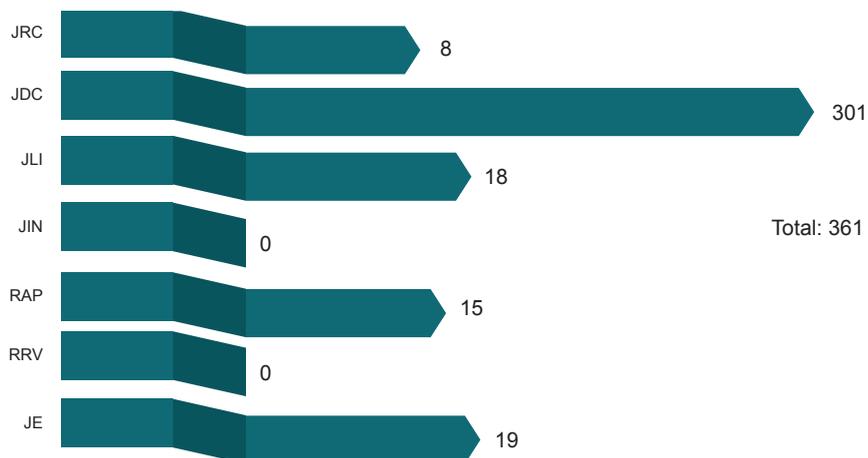


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

I.2 ■ Medios de impugnación resueltos y sesiones

En el periodo reportado se resolvieron 361 medios de impugnación.

Gráfica 9. Total de asuntos resueltos en el periodo



Nota: JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JIN, juicio de inconformidad; RAP, recurso de apelación; RRV, recurso de revisión, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

Para ese efecto, fueron dictadas 327 sentencias y emitidos 288 acuerdos de Sala, lo que implicó que en los 12 meses comprendidos se celebraran 37 sesiones públicas, además de 110 privadas.

Firme en el compromiso de garantizar el derecho al sufragio de la ciudadanía, la Sala Regional Toluca resolvió los juicios para la protección de los derechos político-electorales que se promovieron a unas horas de comenzar la jornada electoral para elegir gobernador en el Estado de México.

Como ya se ha precisado en párrafos anteriores, los conflictos internos de los partidos políticos y las impugnaciones relacionadas con la afiliación a estos fueron los temas más frecuentes durante este periodo.

Al respecto, la Sala resolvió las controversias presentadas en cada caso, privilegiando el derecho de afiliación y de asociación, pero a la vez buscando un equilibrio con el derecho de autorregulación y autodeterminación de los partidos políticos.

Sin embargo, hay otros temas que también fueron objeto de análisis al resolver los medios de impugnación y que vale la pena hacer constar, pues generaron precedentes importantes que servirán de referente, principalmente, para las autoridades administrativas.

1.2.1 ■ Criterios en materia de fiscalización

En noviembre de 2016, la Sala Regional Toluca resolvió el recurso de apelación promovido por el partido político nacional Morena contra un acuerdo del INE derivado de un procedimiento de queja en materia de fiscalización, que fue instaurado en contra del referido partido y su candidato a la presidencia municipal de Chiautla, Estado de México.

En esencia, el actor alegó en su demanda que el Instituto determinó de forma infundada el costo de los bienes, cuyo gasto no fue reportado, al no señalar el ámbito geográfico de la matriz de precios utilizados.

En el particular, el Pleno de la Sala Toluca determinó que, aun cuando no se advirtiera la zona geográfica a la que pertenecían los proveedores de la matriz empleada para determinar el costo, el INE contaba con un registro nacional que contiene la lista de proveedores inscritos y es de acceso público, pues se encuentra publicada en la página de internet del Instituto; por tanto, el defecto alegado por el actor no resultó de la entidad suficiente para revocar la sanción impuesta.

1.2.2 ■ Derecho humano de acceso a la jurisdicción

El reto que implica a los jueces tomar decisiones siguiendo el paradigma de tutela de los derechos humanos, en atención al principio *propersona*, conlleva a la necesidad de implementar mecanismos más eficaces para garantizar el acceso a la justicia.

En ese entendido, en diciembre de 2016, la Sala revocó la sentencia del tribunal local que había desechado la demanda de un ciudadano por considerarla extemporánea.

En el caso, se determinó que el tribunal responsable no tuvo en cuenta que la propia autoridad administrativa electoral, al emitir el acto primigeniamente impugnado, orientó de manera incorrecta al actor, al señalarle que contra su determinación procedía el juicio administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, y que el quejoso disponía de 15 días posteriores a la notificación para interponerlo.

Al respecto, el Pleno de esta Sala dejó claro que, derivado de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, las autoridades electorales estaban obligadas a privilegiar, más allá de formalismos innecesarios o desproporcionados, el acceso a la justicia de los ciudadanos. En el caso, el tribunal responsable debió tener como oportuna la demanda presentada por el actor, ya que ello ocurrió en el plazo previsto en la legislación que regula el medio de impugnación indicado por la autoridad administrativa.

1.2.3 ■ Establecimiento de garantías de no repetición en caso de negativas verbales a expedir la credencial para votar

En vista del fenómeno que comenzó a presentarse cada vez con mayor frecuencia a inicios de 2017, el cual consistía en la negativa verbal a iniciar el trámite de la credencial para votar, la magistrada y los magistrados de la Sala, además de revocar sendas negativas en cada caso, ordenaron al INE, concretamente al Registro Federal de Electores, que implementara algún mecanismo tendiente a garantizar que, cuando se tratara de negativas del trámite, las respuestas se emitieran por escrito, cumpliendo con los requisitos constitucionales y legales exigibles para cualquier acto administrativo, y que se observara el deber de orientación para el ciudadano, a fin de establecer una medida de reparación y a modo de garantía de no repetición.

En el caso, el Pleno dejó claro que, mediante esa medida, se buscaba aproximar la decisión de la Sala al fenómeno de la justicia integral que ha sido ya perfilada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en cuanto a la característica que debe tener la justicia cuando se detecta un acto violatorio de derechos fundamentales y que ocasionalmente pudiera repetirse.

1.2.4 ■ Integración de representantes de las comunidades indígenas en los ayuntamientos

En mayo de 2017, esta Sala Regional determinó en primer lugar que, tratándose de asuntos promovidos por autoadscritos indígenas, los tribunales deben llevar a cabo todas las providencias necesarias a fin de resolver de forma pronta y expedita la controversia planteada. De modo que, si bien, luego de revocar una sentencia, lo ordinario sería regresar el expediente a la autoridad jurisdiccional local para que efectuara tal pronunciamiento; en este caso, lo conducente resultaba en quedarse el asunto y conocerlo de fondo.

En segundo lugar, en plenitud de jurisdicción, se arribó a la conclusión de que la legislación del Estado de México había creado las condiciones para que los indígenas fueran escuchados en los ayuntamientos. Se explicó que el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos elevó a rango constitucional la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, que la óptica que se asumiera al resolver controversias que involucraran derechos de grupos desfavorecidos debía ser mucho más cercana y sensible al tutelar los derechos de la comunidad originaria, además de evitar que con fallos se alteraran o se invisibilizaran los valores y principios jurídicos esenciales para la comunidad que representan los pueblos originarios.

Después de hacer un ejercicio de control de convencionalidad, se ordenó al ayuntamiento que reconociera al actor como representante indígena y que este no solo fuera convocado y escuchado en las sesiones de cabildo, sino también que tuviera la posibilidad de solicitar que se agregaran temas a la agenda pública municipal.

Finalmente, se ordenó que un resumen de la sentencia fuera traducido por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y difundido por el ayuntamiento mediante las vías idóneas en las comunidades.

1.2.5 ■ Reconocimiento de la calidad de aspirante como candidato independiente cuando la omisión de cubrir en tiempo con alguno de los requisitos no es imputable al solicitante

En octubre de 2017 fueron presentados algunos juicios promovidos, a fin de controvertir la negativa de entrega de constancias como candidatos independientes a diversos cargos.

La magistrada y los magistrados advirtieron que, en algunos casos, no se tuvo en cuenta la documentación presentada por los actores con motivo del desahogo del requerimiento que les fue formulado, con la cual fue posible acreditar que la omisión de su entrega obedeció a causas ajenas a su voluntad.

En este escenario, se señaló que los requisitos, como el concerniente a la cuenta bancaria, tienen una naturaleza de tipo instrumental que busca garantizar la fiscalización de los recursos con los que opera el candidato independiente, y no es relativo a la idoneidad de las calidades referentes a su persona para ocupar el cargo, por lo que en estos y futuros casos análogos se debe potenciar la participación en esta modalidad de candidatura.

En esos casos, se revocó la negativa impugnada y se tuvieron por satisfechos los requisitos en cuestión, posibilitando a los promoventes realizar los actos tendientes a la obtención del apoyo ciudadano.

1.2.6 ■ Violencia política de género

Otro de los expedientes que cabe destacar es el juicio ciudadano 262 de 2017, promovido por la síndica municipal de Jaltenco, Estado de México, con la pretensión de que se reconociera la existencia de violencia política de género en su contra a causa del ejercicio de su cargo.

En torno a este asunto, la magistrada y los magistrados determinaron que se debió aplicar el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, así como un estándar de valoración de la prueba particular para el caso de estar en presencia de actos u omisiones por violencia de género. A propósito de ello, se señaló que los actos de violencia suelen ser de difícil comprobación, pues es complicado que existan pruebas directas de hechos ilícitos; de modo que, en casos de violencia de género, diversos tribunales internacionales han establecido un estándar probatorio mucho más flexible.

Se estableció que las mujeres que ejercen un cargo público están, solamente por ese hecho, identificadas en una categoría sospechosa, lo que genera una presunción a su favor de que los actos que afecten su dignidad o vulneren su integridad sean provocados por su pertenencia a dicha categoría, y en el contexto la carga de prueba y el estándar probatorio se modifican de forma sustancial.

En el particular, quedó plenamente acreditada la existencia de violencia política y las pruebas fueron valoradas en conjunto, lo cual hizo evidente la violencia de género de la que había sido víctima la actora, principalmente por parte del presidente municipal, al mostrarse mensajes basados en estereotipos de género y actitudes discriminatorias acerca del rol de la síndica en el desempeño de su cargo.

Se hizo hincapié en que hay 2 formas de cometer violencia de género: por acción y por omisión. En cualquiera de los casos, se trata de situaciones que no se pueden admitir.

Asimismo, se ordenó al presidente municipal que diera cumplimiento a las medidas de reparación señaladas en la ejecutoria, y se instó a dar vista a diversas autoridades competentes en el tema de igualdad de género a efectos de que, en el ámbito de su competencia, ejercieran las atribuciones que les corresponden.

Con estas y cada una de las sentencias, la Sala Regional Toluca pretendió asegurar que todos los actos y las resoluciones en materia electoral se ajustaran a los principios de legalidad y constitucionalidad, y se ejercieran plenamente los derechos político-electorales.

I.3 ■ Diligencia de recuento

En cumplimiento con diversas resoluciones incidentales emitidas por la Sala Superior, la Sala Toluca llevó a cabo el recuento de la votación de 556 casillas en 32 distritos electorales de la elección para la gubernatura del Estado de México.

Con la apertura de las correspondientes bodegas y ante la presencia de los representantes de los partidos políticos contendientes, en punto de las 8:00 horas del 26 de agosto de 2017 se iniciaron las diligencias de recolección y posterior traslado de los paquetes a la sede de la Sala en la capital de la entidad.

Sala Regional Toluca



Tras muchas horas de planeación y gracias al trabajo profesional y coordinado del personal de la Sala Regional Toluca y la Sala Regional Especializada, que fue comisionado a esta parte de la diligencia, así como el de las autoridades electorales de los 32 órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el de la Comisión Estatal de Seguridad, el traslado y la recepción de los paquetes se llevó a cabo sin contratiempos.



Las diligencias de nuevo escrutinio y cómputo se hicieron de manera ininterrumpida en 3 grupos de trabajo con 18 mesas de recuento, desde las 9:00 horas del 27 de agosto hasta las 03:08 horas del 28 de agosto, momento en el que se cerró y selló la segunda bodega con los paquetes electorales.



El grupo II, coordinado por la magistrada presidenta Martha C. Martínez Guarneros, tuvo a su cargo el recuento de 187 casillas electorales; el grupo I, encabezado por el magistrado Alejandro David Avante Juárez, hizo el recuento de 185 casillas, y el grupo III, coordinado por el magistrado Juan Carlos Silva Adaya, realizó el nuevo escrutinio y cómputo de 184 casillas.

Los cómputos trascurrieron sin incidentes y con la participación de 201 representantes del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Encuentro Social, Morena y Nueva Alianza, así como de la ex candidata independiente María Teresa Castell.



La diligencia fue cubierta por reporteros y camarógrafos de 19 medios de comunicación locales y nacionales.

Los resultados del nuevo escrutinio y cómputo fueron enviados a la Sala Superior y considerados para resolver en definitiva los juicios de revisión constitucional electoral promovidos contra los cómputos distritales.

La magistrada y los magistrados agradecen la colaboración institucional brindada, en particular a la magistrada presidenta del TEPJF, Janine M. Otálorra Malassis, y a su Comisión de Administración. De igual forma, reconocen a las y los colaboradores de las Salas Regionales Toluca, Especializada y Ciudad de México, por el trabajo realizado —desde la preparación de la diligencia, la

Sala Regional Toluca

apertura de las bodegas, el levantamiento de actas, el traslado y resguardo de los paquetes, la acreditación de los representantes de los partidos políticos y la conformación de cada uno de los grupos de recuento hasta la clausura de las bodegas de resguardo—, lo cual hizo posible que dicha encomienda se cumpliera conforme a lo esperado.



Luego de que fue resuelto el último de los medios de impugnación promovidos ante la Sala Superior contra aquella elección, los 556 paquetes electorales se devolvieron al IEEM.



Capacitación y difusión

Con la convicción de que el único camino para contar con verdaderos profesionales del derecho electoral es la capacitación, esta siguió siendo una de las actividades prioritarias a fin de asegurar que tanto el personal jurídico como el auxiliar cuenten con los conocimientos y las competencias necesarias para desempeñar cabalmente las funciones que tienen encomendadas. En este tenor, la Sala Regional Toluca organizó 16 actividades de capacitación y difusión, algunas en forma conjunta con otras instituciones y organismos electorales de la Circunscripción, a los cuales se externa el mayor reconocimiento.

A dichas actividades asistieron 1,843 participantes, lo que muestra el gran interés que existe en la oferta académica que brinda esta institución entre los integrantes del servicio profesional electoral, de carrera judicial, estudiantes, catedráticos, líderes de opinión y especialistas.

También cabe destacar que, por medio de la oferta académica que periódicamente realiza el Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE), en el periodo reportado lograron habilitarse para desempeñar el cargo que ejercen o uno superior 10 miembros de ponencias y 4 de la Secretaría General de Acuerdos. De modo que, desde 2017, la totalidad de las y los servidores públicos que ocupan plazas permanentes de carrera judicial, y gran parte de la estructura jurisdiccional que aún no pertenece a la categoría antes mencionada, se encuentran habilitados mediante exámenes de aptitud o cursos en línea.

II.1 ■ Eventos de capacitación organizados por la Sala Regional Toluca y en coordinación con otras instituciones

2.1.1 ■ 3.º Coloquio sobre Derecho Indígena y Elecciones. En Homenaje a Rodolfo Stavenhagen



En coordinación con el Instituto Electoral de Michoacán y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, los días 24 y 25 de noviembre de 2016 se llevó a cabo el 3.º Coloquio sobre Derecho Indígena y Elecciones. En Homenaje a Rodolfo Stavenhagen, en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán.

En dicho coloquio se contó con la participación, entre otros, de Adín Antonio de León Gálvez, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa, en representación de Janine M. Otálora Malassis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE); Yolidabey Alvarado de la Cruz, magistrada del Tribunal Electoral de Tabasco; Alejandro Rodríguez Santoyo, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; Felipe Arturo Sánchez Miranda, consejero del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; Ramón Hernández Reyes, consejero presidente del Instituto Electoral de Michoacán; Juan Figueroa Gómez, diputado presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la referida entidad federativa; Rubén Paulo Ruíz Pérez, magistrado

del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito y de los magistrados de la Sala Regional Toluca.

En total asistieron 255 participantes, quienes pudieron hacer un balance a 2 décadas de justicia en materia electoral indígena, conocer las acciones que emprende el INE en esta cuestión y reflexionar en torno a los nuevos paradigmas y el desarrollo del derecho electoral indígena, y la responsabilidad del sector público en el tema.

Con el coloquio se pudo realizar un balance de la administración y la justicia electoral local y nacional en materia indígena, en casi 2 décadas desde que la Judicatura federal electoral decidió el primer asunto relacionado con los derechos de los indígenas (Asunción Tlacolulita); se destacaron los nuevos paradigmas y desarrollos del derecho electoral indígena del siglo XXI, en especial, desde la perspectiva y voz de los integrantes de sus diversos pueblos, y se advirtieron los principales obstáculos que enfrentan las mujeres indígenas en el acceso a los cargos públicos y como justiciables.

Una de las mesas más significativas fue en la que participaron los representantes de los pueblos originarios de Cherán, Santa Cruz Tanaco y San Francisco Pichátaro, quienes celebraron haber participado en el coloquio y que se les haya permitido expresar su experiencia y sus opiniones.

2.1.2 ■ Congreso sobre Inclusión de Actores Políticos y Autoridades Electorales en el Sistema Nacional de Transparencia



Esta actividad fue convocada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y la Sala Regional Toluca.

Se celebró los días 1 y 2 de diciembre de 2016, en el auditorio Benito Pablo Juárez García, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo. Tuvo como principal objetivo generar un espacio para dialogar acerca de los avances y problemas que enfrentan los partidos políticos y las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, en su incorporación al Sistema Nacional de Transparencia y a la Plataforma Nacional de Transparencia. Asistieron 312 personas.

Participaron especialistas en la materia como José Vega Talamantes, director de Colaboración y Programas Interinstitucionales con las Entidades Federativas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Jaime Cicourel Solano, coordinador académico del Instituto de la Judicatura Federal; Martín Islas Fuentes, comisionado presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo; Natalia Calero Sánchez, asesora en la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Miguel Castillo Martínez, director ejecutivo de DAI & DATA Consultores; Cecilia del Carmen Azuara Arai, titular de la Unidad Técnica de

Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral y Karolina Monika Gilas, investigadora del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

Asimismo, se presentó el libro de Baltazar Pahuamba Rosas, *El derecho humano a la rendición de cuentas objetivas y uso debido de los recursos públicos*. En esta actividad participaron como ponentes Armando Ismael Maitret Hernández, magistrado presidente de la Sala Regional Ciudad de México y secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia; Ignacio Hurtado Gómez, magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; Guillermina Vázquez Benítez, consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; Manuel Alberto Cruz Martínez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, además de la magistrada y los magistrados de la Sala Regional Toluca, entre otros.

2.1.3 ■ Conferencia magistral “La Constitución de 1917, en el marco de su centenario, origen y evolución”



Con el objeto de conocer algunos datos interesantes acerca del origen de la Constitución de 1917 y la integración del Congreso Constituyente, así como de conmemorar el centenario de la Carta Magna, se convocó a esta conferencia magistral impartida el 22 de febrero de 2017 por Francisco Javier Burgoa Perea, director adjunto de Promoción a la Historia del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

A dicha conferencia asistieron 70 servidores públicos de autoridades electorales de la V Circunscripción Plurinominal, académicos y estudiantes de diversas universidades del estado.

2.1.4 ■ Conferencia magistral “El sistema constitucional y el sistema democrático en México” y presentación del libro *La responsabilidad del porvenir. Reflexiones y propuestas sobre el futuro que viene*



Con el objetivo de analizar, desde una postura crítica, las ideas de algunos teóricos del derecho y la política acerca del papel de la democracia en el constitucionalismo, así como lo que representa el gobierno de los jueces para el sistema democrático, el 23 de febrero de 2017 se celebró la conferencia magistral impartida por Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, así como la presentación de su libro *La responsabilidad del porvenir. Reflexiones y propuestas sobre el futuro que viene*.

A esta actividad asistieron 72 personas; se destaca la presencia de las consejeras del Instituto Electoral del Estado de México y los magistrados del Tribunal Electoral de dicha entidad federativa.

2.1.5 ■ Taller de cine-debate, en el marco de los festejos de la Constitución federal de 1917



Continuando con los festejos del centenario de la Constitución federal de 1917, la Sala Regional Toluca organizó un cine-debate con la proyección de la película *El automóvil gris*, comentada por José Ramón Narváez Hernández, profesor investigador del CCJE, el cual se llevó a cabo el 28 de febrero de 2017 y en el que participaron 36 servidores públicos de esta Sala Regional.

2.1.6 ■ Segundo “Taller de jurisprudencia y tesis”



Con el fin de que el personal jurídico de esta Sala Regional conociera, de manera oportuna, los nuevos lineamientos a aprobarse por la Sala Superior, así

como los mecanismos autorizados para la creación de jurisprudencia y tesis en la materia, el 2 de marzo se tuvo un segundo encuentro con Alejandro Santos Contreras, coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del TEPJF. Al taller asistieron 27 integrantes de esta Sala Regional y el coordinador de Jurisprudencia del Tribunal Electoral del Estado de México.

2.1.7 ■ Conferencia magistral “Estándares constitucionales en materia probatoria”



El 14 de marzo, gracias a las gestiones realizadas por el magistrado Alejandro David Avante Juárez, la Sala Regional Toluca se honró con la visita de Michele Taruffo, profesor de la Università degli studi Pavia, Italia, quien impartió la conferencia magistral.

A esta actividad asistieron 126 participantes, entre servidores públicos de autoridades electorales de la V Circunscripción, académicos y estudiantes de diversas instituciones de formación universitaria que atendieron a la convocatoria.

Cabe mencionar que el video correspondiente a esta actividad figura como el más visto en el canal de YouTube de esta Sala, con más de 2,888 reproducciones.

2.1.8 ■ Presentación del libro *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y el aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 27 de marzo se presentó el libro *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*. La actividad fue moderada por el magistrado Juan Carlos Silva Adaya, y contó con los comentarios de la especialista Guillermina Díaz Pérez, docente de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se tuvo la valiosa oportunidad de escuchar y dialogar con 2 de las coautoras de la obra, Ana Lau Jaiven y Rosa María Valles Ruiz.

A la presentación asistieron 66 personas; se destacó la presencia de las consejeras y magistradas de los institutos y tribunales de Hidalgo, Morelos y del Estado de México, además de docentes y estudiantes de la universidad autónoma de esta última entidad federativa.

2.1.9 ■ Conferencia magistral “La Constitución en su centenario”



Para concluir con los festejos del centenario de la Constitución de 1917, el 4 de abril, en el salón de Plenos de la Sala Regional Toluca, Patricia Galeana, directora general del INEHRM y docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, impartió esta conferencia magistral.

A tan importante cátedra, en la que se recordaron algunas de las reformas más importantes de la Constitución, asistieron 73 personas.

2.1.10 ■ Conferencia magistral “El procedimiento especial sancionador”



En el marco de la Semana de Derecho Administrativo Electoral organizada por la Sala Regional Toluca, el 11 de mayo de 2017, nuevamente honró a esta

Sala Regional la visita de Felipe de la Mata Pizaña, magistrado de la Sala Superior, quien impartió esta conferencia magistral.

En ella se expuso la evolución histórica del derecho administrativo sancionador electoral. Al respecto, Felipe de la Mata sostuvo la tesis de que el procedimiento especial sancionador ha variado su naturaleza fundamental, para convertirse en una vía de control de más de un derecho humano ligado íntimamente a los derechos político-electorales.

El objetivo de esta actividad fue capacitar al personal jurídico de las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales involucrado en la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales. Asistieron 105 personas y fue seguida de forma virtual por muchos otros; se destacó la presencia de magistradas, magistrados, consejeras y consejeros del Estado de México, Hidalgo y Michoacán.

Cabe resaltar que, después de la diligencia de recuento de votos de la elección de gobernador del Estado de México, esta fue la actividad académica más seguida en la cuenta de Twitter de la Sala Regional durante el año reportado.

2.1.11 ■ “Curso de actualización del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos”



El Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos facilita la gestión de la información que se genera durante el registro de medios de impugnación ante esta autoridad jurisdiccional electoral y permite la consulta de la base de datos generada a partir de diversos parámetros.

Con el fin de asegurar una adecuada captura y un buen uso del sistema, el 17 de mayo, personal de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior impartió el curso de actualización a integrantes de la Sala Regional Toluca, el cual contó con 13 participantes.

2.1.12 ■ Seminario “Sistema político parlamentario y electoral en España: jurisprudencia relevante del Tribunal Constitucional”



Los días 5 y 6 de septiembre se llevó a cabo en la Sala Regional Toluca este seminario a cargo de Wendy Jarquín Orozco, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha, en España.

Durante el seminario, en el que participaron 126 asistentes, se conoció del sistema electoral español, su distribución de atribuciones entre cada uno de los órganos políticos y algunos criterios de jurisprudencia del Tribunal Constitucional relacionados con dichos temas.

2.1.13 ■ Seminario “3 lecciones sobre teoría de la argumentación y actividad jurisdiccional: los modos de debatir; la tesis de la respuesta correcta; y principios y reglas en el razonamiento judicial”, y conferencia magistral “Las presunciones *hominis* y las inferencias probatorias”



Aprovechando la presencia en México de Josep Aguiló Regla, maestro de Filosofía del Derecho en la Universidad de Alicante, en España, y en diversos másteres de argumentación jurídica y mediación, el magistrado Alejandro David Avante Juárez logró que Josep Aguiló Regla asistiera a la Sala Regional Toluca para impartir la conferencia mencionada, la cual se llevó a cabo el 26 de septiembre y a la que asistieron 75 participantes.



Además, Josep Aguiló Regla abrió un espacio en su agenda para impartir dicho seminario en la Sala Regional los días 25 y 27 de septiembre, al cual acudió el personal jurídico de las 3 ponencias.

2.1.14 ■ Seminario “El notariado público y los procesos electorales”



En coordinación con el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, el 11 de octubre se llevó a cabo el referido seminario que tuvo como objetivo reflexionar en torno al ejercicio de la labor social que cumple el notariado, frente a una materia de interés público como la electoral, desde el punto de vista de las autoridades encargadas de la organización y calificación de los procesos electivos.

La ceremonia de inauguración estuvo presidida por Martha C. Martínez Guarneros, magistrada presidenta de la Sala Regional; Carlos Alberto Soriano Cienfuegos, director del Centro de Capacitación Judicial Electoral; Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, integrantes de la Sala Regional Toluca, y José Antonio Manzanero Escutia, presidente del Colegio.

En su intervención, Martha C. Martínez Guarneros señaló que, a pesar de que la función social del fedatario público está presente de forma continua a lo largo de distintas etapas del proceso, realmente han sido pocos los espacios que se han dedicado a analizar su actuación.

Por su parte, José Antonio Manzanero Escutia afirmó que los notarios públicos, además de ser coadyuvantes en la impartición de justicia, son colaboradores de la vida democrática del país al dar fe de cualquier acto relacionado con la integración de mesas directivas, instalación de casillas y, en general, con el desarrollo de la votación. En la historia del México moderno, la honorabilidad de la institución notarial ha sido clave en la confianza del electorado en las instituciones electorales y en la celebración de comicios transparentes.

Sala Regional Toluca

El seminario contó con una conferencia magistral a cargo de María Macarita Elizondo Gasperín, catedrática en el posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, exmagistrada de la Sala Regional Toluca y exconsejera del entonces Instituto Federal Electoral. También tuvo 3 mesas de trabajo integradas por magistrados de la Sala Regional, funcionarios del INE y miembros del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, con temas como actividades del notario público en la jornada electoral, la fe pública en el proceso electoral y la libertad de preferencia política y la fe pública.

Entre las participaciones destacaron la intervención de la consejera general de Instituto Nacional Electoral, Claudia Beatriz Zavala Pérez, quien expuso el valor probatorio de los testimonios notariales en los procesos jurisdiccionales, y del secretario ejecutivo del mismo instituto, Edmundo Jacobo Molina, quien trató el tema de oficialía electoral.

En dicho seminario se registró la asistencia de 129 participantes, muchos de ellos notarias y notarios públicos del Estado de México, Michoacán, Hidalgo y Ciudad de México.

2.1.15 ■ Conferencia “Concientización y autoexploración del cáncer de mama”



La Sala Regional Toluca, preocupada por temas de interés social y de salud, y con motivo del mes establecido por la Organización Mundial de Salud para concientizar acerca de la prevención de cáncer de mama, el 31 de octubre, organizó esta conferencia para todo el personal, servidoras y servidores públicos.

Por medio de 2 reconocidas trabajadoras sociales dedicadas a promover la autoexploración, Alicia Hoyo, perteneciente al Instituto de Salud del Estado de México, y Maricarmen Carreón, de una manera objetiva y clara, dieron ejemplos de cómo detectar el cáncer de mama, pero sobre todo de cómo prevenirlo, de qué es la autoexploración y cuándo realizarla.

De manera gráfica, quienes asistieron pudieron darse cuenta de que esta enfermedad no es exclusiva del género femenino, y que tampoco respeta condición social ni edad.

Esta experiencia vivida llevó al personal de la Sala a la reflexión, al análisis y a empezar con la cultura de cuidar nuestra salud y la de quienes nos rodean, así como a valorar las campañas que se generan en el TEPJE, ya que lo más importante para el Tribunal siempre será el factor humano.

En relación con el tema, es necesario reconocer que todas estas actividades fueron posibles gracias a la dedicada colaboración de los magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, quienes invitaron a destacados especialistas, moderaron o participaron como ponentes en las mesas, elaboraron las relatorías, integraron las memorias, o bien, se encargaron de la organizaron de algunas de ellas.

En el mismo sentido, se reitera el agradecimiento a las magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, particularmente a la magistrada presidenta Janine M. Otálora Malassis, a su Comisión de Administración, y de manera destacada al Centro de Capacitación Judicial Electoral y su director, por el apoyo que de forma permanente brindaron para la realización de estos cursos, sin el cual muchas de las actividades no habrían sido posibles.

Se agradece de igual forma a las consejeras y consejeros del INE, a las compañeras magistradas y magistrados de las Salas Regionales, así como a los magistrados y magistradas, consejeros y consejeras de las entidades federativas que integran la circunscripción por su activa participación y constante acompañamiento, lo que hizo que se alcanzaran los objetivos propuestos y que todos ellos fueran un éxito.

II.2 ■ Cursos que inciden en la formación de la carrera judicial

En este apartado se incluyen los cursos de formación que inciden en la carrera judicial, organizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto de la Judicatura Federal, así como estudios de posgrado convocados por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, que fueron acreditados o iniciados por las y los servidores públicos de la Sala Regional Toluca, durante el periodo reportado.

- 1) “Curso de actualización con orientación práctica en materia constitucional y electoral”, modalidad presencial y en línea, en el que participaron 17 servidores públicos de la Sala. Fue impartido por el CCJE entre el 17 de marzo y el 3 de noviembre de 2017. Tuvo como objetivo profundizar en los conocimientos y fomentar la discusión de aspectos específicos del derecho constitucional y electoral, en atención a las necesidades y condiciones internas del personal jurídico adscrito a las ponencias del TEPJF.
- 2) “Diplomado en argumentación jurídica”, modalidad presencial, en el que participaron 12 servidores públicos, entre ellos, uno de los magistrados de la Sala. Esta actividad fue convocada por el Instituto de la Judicatura Federal y la Universidad Panamericana, y se llevó a cabo entre el 5 de junio y el 6 de diciembre de 2017. El objetivo del diplomado fue dotar a los participantes de los instrumentos necesarios para potenciar sus capacidades en razonamiento jurídico, así como actualizarlos en la teoría del derecho contemporáneo y de la argumentación, de modo que pudieran aplicarlas en la toma de decisiones jurídicas.
- 3) “Curso introductorio en materia de infografías y manejo de redes sociales”, modalidad presencial, al que asistieron 9 servidoras y servidores públicos. Fue organizado por el CCJE y se llevó a cabo el 14 de julio de 2017.
- 4) “Diplomado en juicio de amparo”, modalidad presencial, al que acudieron 2 integrantes del personal jurídico de la Sala. Fue organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación e impartido entre el 1 de agosto de 2016 y el 19 de noviembre de 2017.
- 5) Maestría en Derecho Electoral con Orientación Profesional, modalidad escolarizada, la cual fue cursada por 3 miembros de carrera judicial de la Sala,

atendiendo a la convocatoria del CCJE. Dichos estudios de posgrado iniciaron el 28 de abril y concluyeron en diciembre de 2017.

- 6) Maestría en Derecho Electoral, modalidad no escolarizada. Los estudios de esta maestría serán avalados por el CCJE, y dieron inicio el 1 de agosto de 2017.
- 7) “Curso de introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”. En coordinación con la Universidad Iberoamericana y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el curso fue impartido en modalidad virtual el 13 de octubre de 2017 y contó con la asistencia de 18 integrantes de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala, y tuvo como objetivo que los servidores públicos del Tribunal Electoral estuvieran familiarizados con los alcances, los principios y las obligaciones de la norma en cita, lo cual es necesario para garantizar su debido cumplimiento.
- 8) “Curso-taller de capacitación y sensibilización a personal administrativo y jurisdiccional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos en comunicación y lenguaje incluyentes en textos oficiales”. Este taller fue impartido los días 30 y 31 de octubre por María del Rosario Campos Beltrán y Ricardo Ruiz Carbonell, en el salón de usos múltiples de la Sala Regional, a iniciativa de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral. Acudieron al taller 53 servidoras y servidores públicos, con el objetivo de realizar un proceso de capacitación y sensibilización especializada a personal administrativo y jurisdiccional del TEPJF para favorecer la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos en este órgano mediante el uso de lenguaje incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales.

II.3 ■ Participación de la magistrada y los magistrados de la Sala Regional Toluca en eventos de capacitación o difusión de la cultura político-democrática organizados por diversos organismos

La suscrita y los magistrados integrantes de la Sala Regional Toluca asistieron a diversas actividades de difusión de la cultura político-democrática, a invitación de instituciones académicas públicas y privadas, así como de autoridades electorales de diferentes entidades federativas de la república u organismos internacionales.

Destaca la asistencia al “IX Encuentro nacional de magistradas y magistrados electorales 2017”, en la Ciudad de México; a la “Conferencia magistral del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón”, en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma del Estado de México, el 12 de mayo de 2017, y al seminario “El empoderamiento y liderazgo político de las mujeres en las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura”, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la magistrada Martha C. Martínez Guarneros y el magistrado Alejandro David Avante Juárez, el 15 de mayo de 2017.

Asimismo, la asistencia de los magistrados Juan Carlos Silva Adaya y Alejandro David Avante Juárez a la conferencia magistral “Justicia abierta”, impartida por los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Reyes Rodríguez Mondragón, en Pachuca, Hidalgo, el 30 de junio de 2017.



También al coloquio El Sistema Integral de Justicia Electoral en México: Un Balance a Dos Décadas de su Configuración Constitucional, celebrado en el pleno alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 5 de julio de 2017, y a la “Ceremonia de inauguración de la maestría en Derecho Electoral”, modalidad no escolarizada, el 17 de agosto de 2017.



El magistrado Alejandro Avante realizó la grabación de la materia Teoría de la Prueba, en la especialidad de Justicia Electoral, modalidad no escolarizada, los días 23, 29 y 30 de agosto, así como el 25 de septiembre de 2017; la firma del convenio para la creación del Tribunal Electoral Infantil en la Sala Superior, el 11 de septiembre de 2017, y la asistencia a la entrega del Premio 17 de Octubre edición 2017, organizado por el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, el 23 de octubre de 2017.



Sala Regional Toluca

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya impartió la asignatura Introducción al Proceso Electoral en la maestría en Derecho Electoral, organizada por el Instituto de Formación de Investigaciones Jurídicas de Michoacán, los días 11 y 12 de noviembre de 2016, y la cátedra “Sistema electoral y medios de impugnación” en la maestría en Derecho Electoral, en el Instituto Electoral del Estado de México, del 16 al 18 de noviembre de 2016.

También la asistencia a la conferencia magistral “Sistemas electorales y jurisdicción constitucional en América Latina”, impartida por Dieter Nohlen en la Sala Superior, el 10 de febrero de 2017.

El magistrado Alejandro David Avante Juárez participó como presentador del libro *Repensar la ciudadanía. Derechos políticos de las minorías y grupos vulnerables*, de la autoría del magistrado Clicerio Coello Garcés —entonces magistrado presidente de la Sala Regional Especializada—, en la 38 Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, en la Ciudad de México, el 27 de febrero de 2017.

Igualmente, la develación de la placa conmemorativa del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en las instalaciones de la Sala Regional Toluca, por la magistrada presidenta Martha C. Martínez Guarneros y el magistrado Alejandro David Avante Juárez, el 28 de febrero de 2017.



El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó en la décima tercera sesión ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia en México, A.C., en Querétaro, Querétaro, el 3 de marzo de 2017.



Asimismo, se llevó a cabo la ceremonia de izamiento, incineración y abanderamiento con motivo de la conmemoración del Día de la Bandera, en la Sala Regional Toluca. Estuvieron presentes la magistrada presidenta Martha C. Martínez Guarneros y el magistrado Juan Carlos Silva Adaya, el 7 de marzo de 2017.



Sala Regional Toluca

El magistrado Alejandro David Avante Juárez impartió la asignatura Elementos Teóricos Prácticos para Juzgar con Perspectiva de Género en el “Curso básico de formación y preparación de secretarios del Poder Judicial de la Federación”, en el Instituto de la Judicatura Federal, el 26 de abril de 2017.

Por su parte, la magistrada Martha C. Martínez Guarneros asistió y participó en el seminario “Diálogos para la justicia abierta” en la Sala Superior del TEPJF, el 2 de mayo de 2017.

De igual forma, el magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó en el diplomado “Acceso a la justicia en materia de derechos humanos” en el módulo “Medios de impugnación en materia electoral”, en la sede de Tepic, Nayarit, del 12 al 15 de mayo de 2017.

El magistrado Alejandro David Avante Juárez participó como ponente en la mesa “Los derechos de las personas con alguna discapacidad y el acceso a la información política electoral”, en el 3.º Observatorio Judicial Electoral: La Libertad de Expresión Política Electoral y los Derechos Humanos, en el auditorio José Luis de la Peza en la Sala Superior, organizado por la Sala Regional Especializada, el 18 de mayo de 2017.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó en el diplomado “Acceso a la justicia en materia de derechos humanos”, en el módulo “Medios de impugnación en materia electoral”, en la sede de Toluca, Estado de México, el 18 de mayo de 2017.

La magistrada Martha C. Martínez Guarneros y el magistrado Alejandro David Avante Juárez participaron como comentaristas en la Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Sala Superior, el 24 de mayo de 2017.



El magistrado Alejandro David Avante Juárez impartió la conferencia magistral con el tema “El derecho al voto de las personas con discapacidad” en el “Curso de actualización de derecho electoral”, realizado en la Universidad Autónoma de Baja California, en Mexicali, Baja California, el 1 de junio de 2017.

Asimismo, el magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó en el diplomado “Acceso a la justicia en materia de derechos humanos”, en el módulo “Medios de impugnación en materia electoral”, en la sede de San Luis Potosí, San Luis Potosí, el 2 de junio de 2017.

Otra de las actividades relevantes fue la participación del magistrado Juan Carlos Silva Adaya como presentador del *Diccionario electoral* en San José, Costa Rica, del 21 al 23 de junio de 2017.



El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó en el “Curso de actualización con orientación práctica en materia constitucional y electoral”, impartiendo el “Seminario de casos sobre nulidades electorales”, así como en la maestría en Derecho Electoral impartiendo la asignatura La Función Jurisdiccional en Materia Electoral, los días 7 y 14 de julio de 2017.

Por su parte, el magistrado Alejandro David Avante Juárez impartió la conferencia magistral “Los derechos político-electorales de las personas con discapacidad”, dirigida a los alumnos de la maestría en Derecho Electoral, en el auditorio José Luis de la Peza, y fue panelista en la mesa “Elementos básicos del proceso judicial en México e intervención de intérpretes”, en el taller nacional “Profesionalización de los servicios de interpretación en lenguas de

señas mexicanas en el ámbito jurídico”, en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, los días 18 y 24 de agosto, respectivamente.

El magistrado Alejandro David Avante Juárez fue ponente en el “Seminario de actualización de criterios jurisprudenciales aplicables a los medios de impugnación en materia electoral”, con el tema “Criterios jurisprudenciales”, lo mismo que en la maestría en Derecho con la asignatura Sistema de Nulidades en Materia Electoral, coordinados por el Centro de Capacitación Judicial Electoral y celebrados el 29 de septiembre de 2017.

El magistrado Alejandro David Avante Juárez moderó la conferencia magistral “El sistema nacional anticorrupción”, impartida por la doctora Jacqueline Peschard Mariscal, organizada por Instituto Electoral del Estado de México, el 18 de octubre de 2017.



El magistrado Alejandro David Avante Juárez fue ponente en la conferencia magistral “La interpretación convencional por la Corte Interamericana de Derechos Humanos” en la “XII Mesa redonda. Justicia constitucional en las entidades federativas. La justicia constitucional en el centenario: ¿Es eficaz el modelo actual para la consolidación del sistema democrático?”, el 24 de octubre de 2017.



Finalmente, la magistrada presidenta Martha C. Martínez Guarneros y el magistrado Juan Carlos Silva Adaya intervinieron en la sesión pública infantil con motivo de la integración del Tribunal Electoral Infantil, en el Salón de Plenos de esta institución, el 25 de octubre de 2017.





Transparencia y acceso a la información

Considerando el compromiso con la construcción de una justicia abierta, en la que se procuren las condiciones de igualdad necesarias para generar un proceso interactivo entre los entes públicos y la sociedad, y con base en los principios de transparencia y rendición de cuentas, permanentemente se publican las actividades que se desarrollan en la Sala Regional Toluca por medios electrónicos y redes sociales.

De lo anterior se deja constancia en los términos siguientes.

III.1 ■ Informe anual de actividades

Oportunamente se rindió el informe de actividades del periodo 2015-2016. A efectos de dar transparencia y publicidad a dichas actividades y hacerlas del conocimiento de la ciudadanía, el informe fue subido a la página de internet de esta autoridad jurisdiccional.

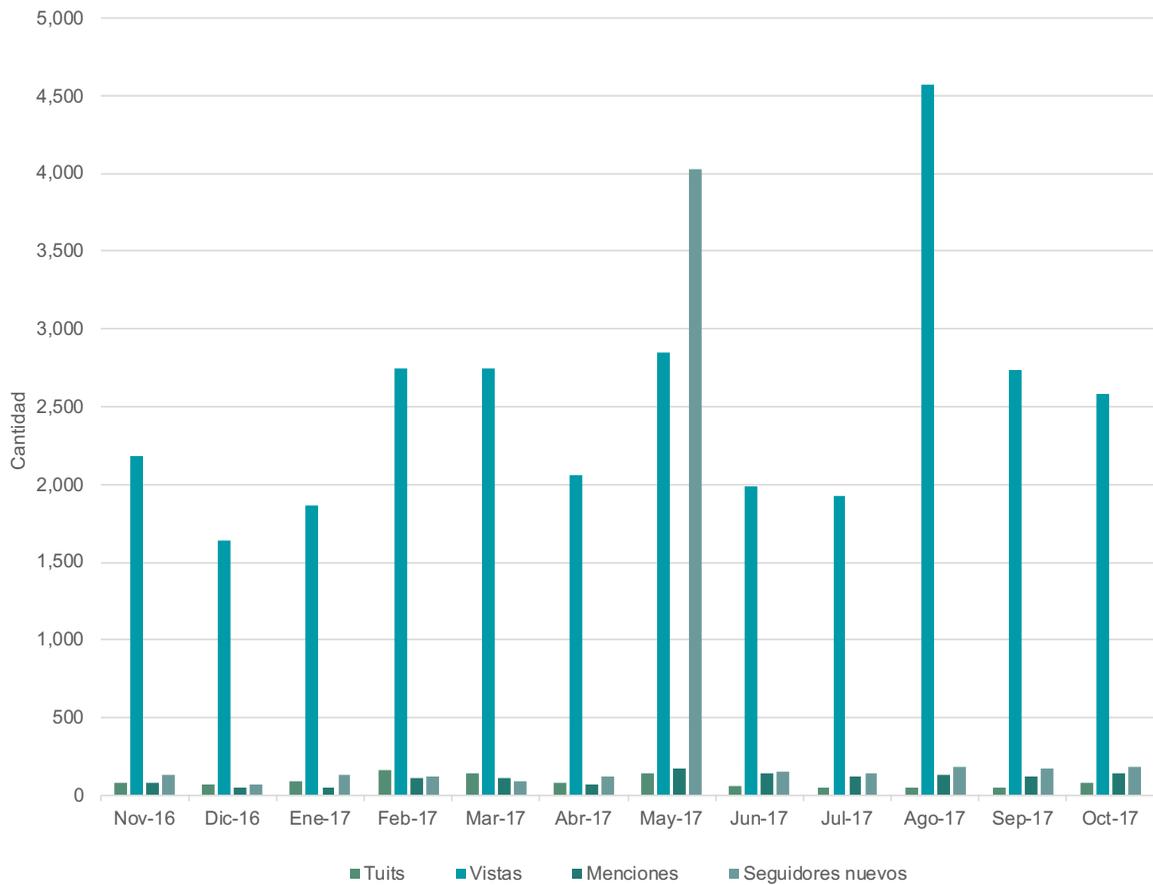
III.2 ■ Agenda de magistrados

Semanalmente, la magistrada y los magistrados que integran el Pleno de esta Sala registraron en la página web del Tribunal Electoral las diversas actividades que se llevan a cabo en la sede y fuera de esta, como la capacitación y los actos culturales a los que acudieron en representación de esta autoridad jurisdiccional. La agenda es pública y puede ser consultada de manera libre.

III.3 ■ Cuenta de Twitter

En el periodo que se reporta, la cuenta oficial de Twitter de la Sala Toluca envió 1,060 tuits, que alcanzaron 29,863 vistas y generaron 584,200 impresiones. Además, se registraron 1,302 menciones y se obtuvieron 5,535 seguidores nuevos.

Gráfica 1. Estadística mensual en Twitter



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

Entre las notas más comentadas en el periodo informado que se relacionaron con la cuenta de Twitter @TEPJF_TOL, se encuentran:

- 1) La transmisión en vivo del Informe de Labores 2015-2016, a cargo de la magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca, Martha C. Martínez Guarneros (20 de febrero de 2017).
- 2) La conferencia magistral acerca del procedimiento especial sancionador, a cargo del magistrado Felipe de la Mata Pizaña (11 de mayo de 2017).
- 3) La culminación de la diligencia de nuevo escrutinio y cómputo a cargo de la Sala Toluca, ordenada por la Sala Superior (agosto de 2017).

INFORME DE LABORES 2016-2017

El mes con más tuits generados y con el mayor número de impresiones fue febrero de 2017. Se generaron 164 tuits que alcanzaron las 120,000 impresiones, integradas por el tuit original, respuestas y retuits, midiendo el alcance e impacto total.

Feb 2017 · 28 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 2,258 impresiones

El día de hoy a las 12:00 sigue la transmisión en vivo del Informe de Labores 2015-2016 a través del siguiente link portal.te.gob.mx/noticias-opini...
pic.twitter.com/adPUswl9gp



👍 22 🗨️ 15

Mención principal tuvo 202 interacciones

Felipe de la Mata P.
@fdelamatap · 20 feb.

En el informe de @TEPJF_TOL a cargo de su Presidenta #tribunallabierto
pic.twitter.com/v6Ydm719Vz



👍 1 🗨️ 18 🍀 26

RESUMEN DE FEB 2017

Tweets
164

Impresiones de Tweets
120 K

Visitas al perfil
2.746

Menciones
110

Nuevos seguidores
119

El mes con mayor crecimiento en seguidores y con más menciones registradas fue mayo de 2017. En este se alcanzaron 4,032 nuevos seguidores, que presentaron una alta rotación, y la cuenta oficial fue mencionada en 176 ocasiones.

May 2017 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 2,634 impresiones

No te pierdas mañana 11 de mayo la conferencia magistral que se llevará a cabo en esta Sala Regional, a cargo del magistrado @fdelamatap
pic.twitter.com/9CqbHIULZr



👍 1 🗨️ 17 🍀 13

Mención principal tuvo 203 interacciones

Felipe de la Mata P.
@fdelamatap · 11 may.

Agradezco mucho la invitación a los integrantes de la @TEPJF_TOL
pic.twitter.com/pwPyBWHg8m



👍 6 🗨️ 22

RESUMEN DE MAY 2017

Tweets
144

Impresiones de Tweets
70,3 K

Visitas al perfil
2.844

Menciones
176

Nuevos seguidores
4.032

Sala Regional Toluca

El mes con mayor número de vistas e interacciones por tuit fue agosto de 2017; se obtuvieron 4,569 vistas y 339 interacciones en el tuit principal.

Aug 2017 - 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 4 515 impresiones

Con el sello de las bodegas de resguardo @TEPJF_TOL culmina la diligencia de nuevo escrutinio y cómputo ordenada por la SS @TEPJF_informa pic.twitter.com/7gAaHiEalX



↻ 32 ❤️ 39

Mención principal tuvo 339 interacciones

Con el sello de las bodegas de resguardo @TEPJF_TOL culmina la diligencia de nuevo escrutinio y cómputo ordenada por la SS @TEPJF_informa pic.twitter.com/7gAaHiEalX



↻ 32 ❤️ 39

RESUMEN DE AUG 2017

Tweets
49

Impresiones de Tweets
42 K

Visitas al perfil
4.569

Menciones
137

Nuevos seguidores
181

Por último, en el periodo reportado, el tuit con contenido multimedia principal que tuvo 3,185 impresiones, 25 retuits y 30 favoritos se presenta a continuación.

Tweet con contenido multimedia principal tuvo 3.185 impresiones

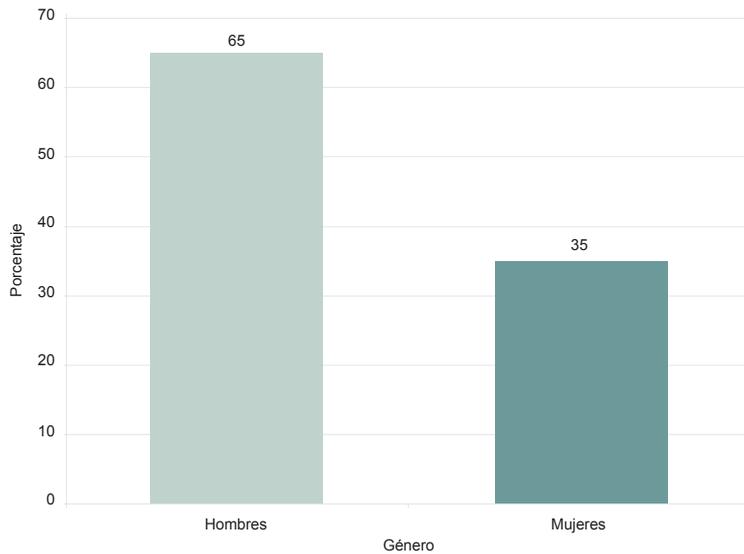
@TEPJF_TOL así como personal del @IEEM_MX participan en el recuento de 556 casillas, correspondientes a 32 distritos electorales. pic.twitter.com/1vZv8144fC



↻ 25 ❤️ 30

La audiencia estuvo integrada por personas con interés en política, negocios, noticias y recursos de gobierno, principalmente; en cuanto a género, correspondió a 65% de hombres y 35% de mujeres.

Gráfica 2. Audiencia por género en Twitter



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

Al 31 de octubre de 2017, la cuenta tenía 5,535 seguidores, lo cual en términos absolutos representa un crecimiento sostenido por segundo año consecutivo, superior a 70% respecto al año previo.

Gráfica 3. Seguidores de la cuenta de Twitter por año



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

III.4 ■ Canal de videos

Mediante el uso de las diversas herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información, en agosto de 2017 la Sala Regional Toluca inició transmisiones en vivo de sus sesiones públicas en su canal de YouTube.

Con esta medida se logró que un mayor número de ciudadanos conocieran lo que se resolvía y las razones que motivaban las sentencias; esto amplió los canales de comunicación que acercaron a la opinión pública con el órgano de impartición de justicia en materia electoral.

Ahora, además de consultar de manera diferida los contenidos que se encuentran publicados en el canal, es posible seguir las actividades de la Sala en tiempo real por medio de una plataforma a la que la mayoría de la gente se encuentra habituada, con la ventaja de que los suscriptores reciben un aviso justo al inicio de las sesiones públicas o las actividades.

De este modo se pretende seguir construyendo un tribunal visible, transparente y cercano a la sociedad, en el que la ciudadanía sea partícipe del modelo de justicia abierta.

Actualmente, el canal registra 306 suscriptores y tiene disponibles, de forma permanente, 246 videos; 53 fueron subidos en el periodo que comprende el presente informe. Los videos han sido reproducidos en 21,957 ocasiones y una cuarta parte fue en este año (5,731 reproducciones).

El video más visto (con 2,888 reproducciones) fue el de la conferencia magistral “Estándares constitucionales en materia probatoria”, impartida por Michele Taruffo en la Sala Toluca, el 14 de marzo de 2017.



Por su parte, la sesión pública con más visitas fue la del 22 de septiembre de 2017, con un total de 572 reproducciones.



III.5 ■ Comunicación social. Boletines de prensa y resúmenes informativos

Con el fin de informar de las actividades jurisdiccionales y de capacitación realizadas por la Sala Regional, en el periodo reportado se formularon 41 boletines de prensa con imágenes de la actividad correspondiente. En el caso de los generados por la celebración de sesiones públicas, además del resumen de lo resuelto en cada uno de los asuntos, se anexaron las respectivas versiones estenográficas y las ligas para consultar los videos en el canal de YouTube de la Sala.

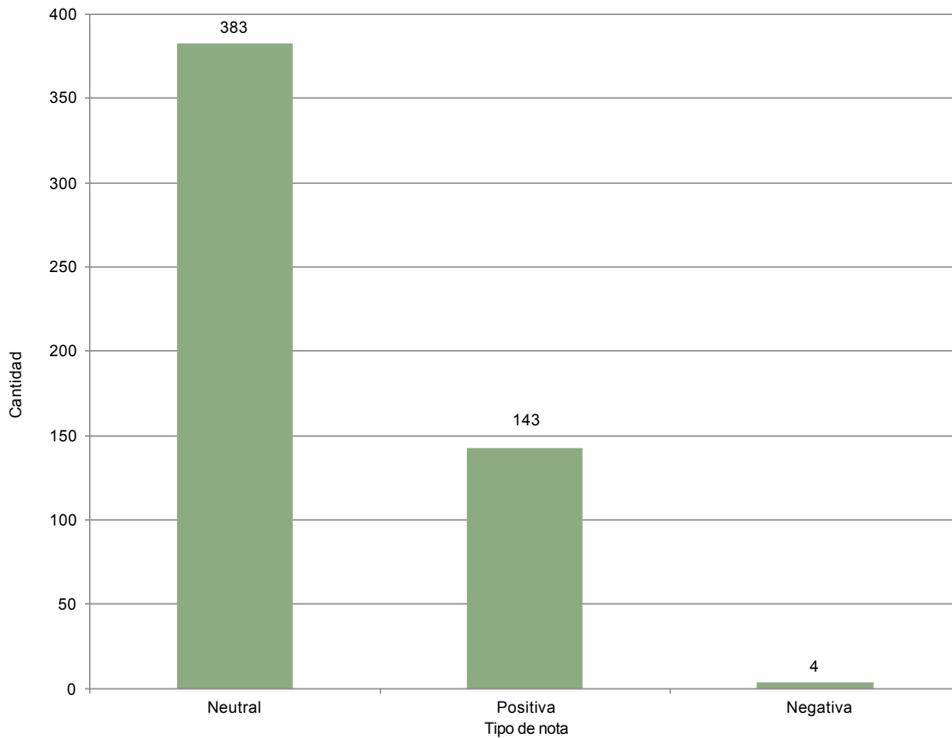
A efectos de mantener un contacto eficaz, en julio y septiembre de 2017 se actualizó la base de datos de reporteros y medios de comunicación que cubren la fuente político-electoral.

Asimismo, como parte de las actividades de comunicación social, se hizo el monitoreo de notas periodísticas, a partir del cual se elaboraron los resúmenes informativos, el panorama electoral y las tendencias mediáticas. Cada día se revisaron los diarios de mayor circulación, así como los medios electrónicos de mayor impacto regional, a efectos de informar oportunamente al personal de la Sala Regional Toluca las notas que hablan del Tribunal, de las magistradas y los magistrados, al igual que de los organismos electorales locales.

Sala Regional Toluca

En el análisis de las publicaciones generadas en los medios de comunicación que cubren la Sala Toluca, se contabilizó un total de 530 notas en el periodo: 383 fueron notas referenciales, 143 notas positivas y 4 negativas.

Gráfica 4. Notas por tipo



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

Entre las actividades más destacadas en medios durante el periodo que se reporta, se encuentran:

- 1) El 3.^{er} Coloquio sobre los Pueblos Indígenas y Elecciones. En Homenaje a Rodolfo Stavenhagen (noviembre de 2016).
- 2) El Congreso sobre Inclusión de Actores Políticos y Autoridades Electorales en el Sistema Nacional de Transparencia (diciembre de 2016).
- 3) El Informe de Labores 2015-2016, a cargo de la magistrada presidenta Martha C. Martínez Guarneros (febrero de 2017).

- 4) La diligencia de recuento de 556 casillas de la elección de gobernador del Estado de México, así como la conclusión de dicho recuento sin incidente alguno y con la participación de representantes de los partidos políticos (agosto de 2017).

Resumen informativo - Sala Toluca



Cabe destacar que el mes en que se generaron más notas fue agosto de 2017, con un total de 244: 145 fueron neutrales y 99 positivas.

La sesión pública que más notas generó fue la del 22 de septiembre de 2017, en la que, por un lado, se anuló la votación recibida en la casilla de Coquimatlán, se modificó el cómputo y se revirtieron los resultados de la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Colima; y, por otra parte, se ordenó al presidente municipal de Jaltenco, Estado de México, a ofrecer una disculpa pública a la síndica municipal por actos que tipificaron violencia política de género.

III.6 ■ Solicitudes de acceso a la información

En el periodo reportado, se recibieron 53 solicitudes de información relacionadas con la función jurisdiccional, las cuales fueron respondidas en un promedio de 3.9 días. Solo en 1 de los casos, por la amplitud de lo solicitado, se requirió a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información una ampliación por 10 días hábiles, sin que haya habido la necesidad de agotar el plazo otorgado.

En lo que corresponde a solicitudes de información relacionadas con asuntos administrativos, se atendieron 18 solicitudes por medio del Sistema Infomex. El tiempo de respuesta fue de 3.5 días, a excepción de 1 que también requirió ampliación del plazo.



■ IV

Función administrativa

Una de las áreas que ha mantenido resultados satisfactorios por varios años consecutivos es la administrativa.

La gran responsabilidad que implica el cumplimiento de las funciones, encomendadas a esta autoridad jurisdiccional, demanda líneas de acción y tareas bien definidas que encaucen los esfuerzos grupales hacia el logro de los objetivos propuestos. En este sentido, la inmediata y oportuna respuesta de la Delegación Administrativa fue clave para asegurar la viabilidad financiera de las metas institucionales, lo mismo que en lo relativo a la preparación y el desarrollo de las actividades de difusión.

Por medio de este informe, se da cuenta del manejo eficiente de los recursos tanto humanos como materiales y patrimoniales.

IV.1 ■ Recursos humanos

4.1.1 ■ Registro de movimientos

Durante el periodo enero-octubre de 2017, la estructura orgánica de la Sala Regional Toluca estuvo integrada por 95 plazas permanentes, lo que coadyuvó a dar cumplimiento a las funciones confiadas en la normativa vigente.

4.1.2 ■ Servicio Médico

Con el fin de cuidar el mayor activo con el que se cuenta, el capital humano, del 1 noviembre de 2016 al 31 octubre de 2017 el personal del Servicio Médico atendió 782 consultas de servidores públicos.

Asimismo, se dio seguimiento a la campaña de salud 2017 con la entrega de resultados al personal que se realizó los estudios médicos de medición de antígeno prostático, biometría hemática, examen general de orina y química de 7 elementos. También se realizó la toma mensual de presión arterial y la aplicación de las vacunas contra la influenza estacional.

4.1.3 ■ Servicio de comedor

El servicio de comedor institucional de la Sala Regional Toluca otorgó la prestación de 7,543 desayunos y 9,015 comidas.

En diciembre de 2016, así como en marzo, junio y septiembre de 2017, se realizaron encuestas acerca del servicio de comedor que se proporciona a las servidoras y los servidores públicos, obteniendo como resultado, en su mayoría, que es excelente y la calidad de los alimentos que se proporciona es buena.

IV.2 ■ Recursos financieros

De conformidad con las directrices establecidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los ejes rectores para el ejercicio de los recursos asignados a la Sala Regional Toluca fueron la transparencia y la racionalidad en el ejercicio del presupuesto.

4.2.1 ■ Presupuesto autorizado

Para el ejercicio fiscal 2017, el TEPJF estableció un presupuesto autorizado a la Sala Regional Toluca por \$9,000,000.00, que corresponden al presupuesto base.

4.2.2 ■ Presupuesto modificado

A octubre de 2017, el presupuesto autorizado a la Sala Toluca disminuyó en \$331,000.00, lo que significó 3.67%, teniendo hasta octubre un presupuesto modificado de \$8,669,000.00.

En cumplimiento con el “Acuerdo general del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio de 2017”, la Sala Regional Toluca generó un ahorro de \$115,327.00, recursos que fueron puestos a disposición de la Sala Superior para programas o proyectos que se consideren prioritarios en este órgano jurisdiccional.

4.2.3 ■ Estado del ejercicio

En noviembre y diciembre de 2016 se devengaron recursos por la cantidad de \$1,666,772.00, lo que representó 18.72% del presupuesto modificado al cierre de diciembre de 2016. Los recursos que se devengaron del 1 de enero al 31 de octubre de 2017 ascienden a \$6,263,999.00, los cuales han sido destinados al pago de servicios básicos e indispensables, así como para la conservación y el mantenimiento de las instalaciones y otros bienes que se encuentran en resguardo de la Sala Regional Toluca.

Adicionalmente se tuvo un presupuesto comprometido de \$1,430,082.00, quedando por ejercer hasta este periodo la cantidad de \$974,919.00 del presupuesto modificado.

Al 31 de octubre de 2017 se tuvo un avance de 89% del total de los recursos presupuestales modificados, considerando el presupuesto devengado y los recursos comprometidos.

Cuadro 1. Presupuesto enero-octubre de 2017

Presupuesto base ^A							
Capítulo	Descripción	Autorizado	Modificado	Compromiso	Devengado	Por ejercer	Avance (%)
2000	Materiales y suministros.	1,017,708	940,924	39,148	751,432	150,344	84
3000	Servicios generales.	7,520,742	7,173,239	1,298,314	5,067,768	807,157	89
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	461,550	554,837	92,620	444,799	17,418	97
Total base		9,000,000	8,669,000	1,430,082	6,263,999	974,919	89

^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2017.

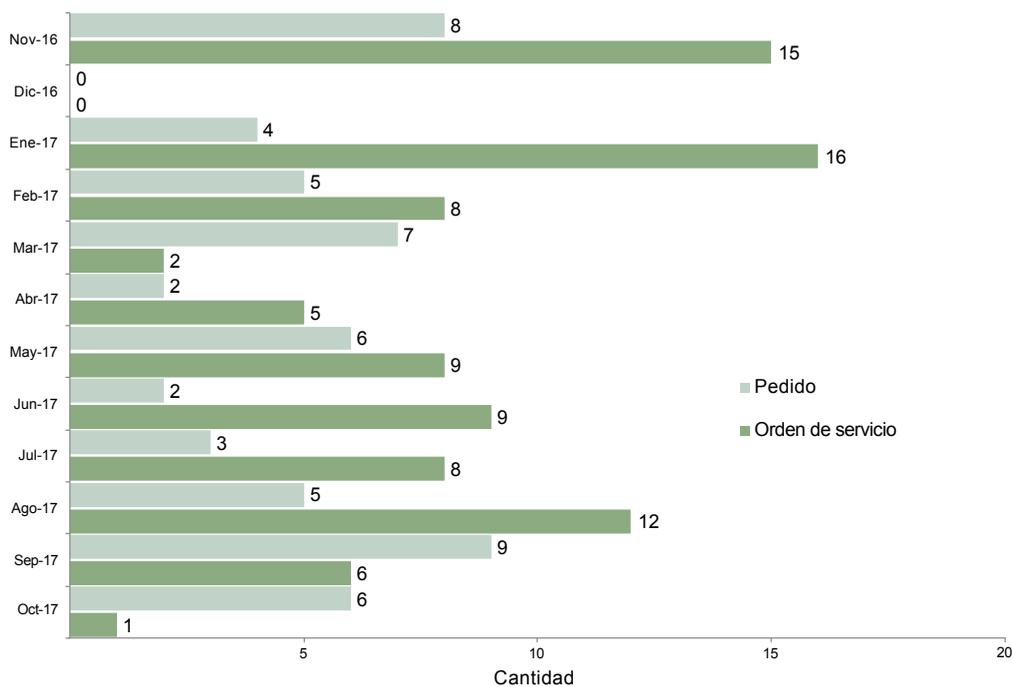
4.2.4 ■ Recursos materiales y servicios generales

En el periodo del 1 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017, se administraron un total de 39 contratos correspondientes a 19 servicios en la Sala Regional Toluca, de los cuales 31 se adjudicaron o renovaron por medio de la Delegación Administrativa, y 8 se adjudicaron en la Sala Superior.

Se supervisó que todos los servicios contratados se realizaran correctamente, en tiempo, en forma, en cumplimiento con todas las condiciones contractuales estipuladas y en entera satisfacción de la Delegación Administrativa. Todos los servicios para 2018 se adjudicaron mediante nuevos procedimientos.

Durante el periodo informado se atendieron 142 requisiciones de suministros y se realizaron 147 adjudicaciones directas por medio de 90 órdenes de servicio y 57 pedidos.

Gráfica 1. Adjudicaciones directas



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 4 de enero de 2018.

Se llevaron a cabo 64 mantenimientos preventivos y 20 correctivos a equipos, sistemas e instalaciones de la Sala Regional Toluca, en el periodo informado.

Se atendieron 63 solicitudes de servicio del personal que integra la Sala Regional Toluca, correspondientes a reparaciones, adecuaciones, instalaciones, cambios, entre otros, en las áreas de electricidad, plomería, cerrajería, pintura y otros.

Mensualmente se envió a la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública el informe de avance del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Sala Regional Toluca; asimismo, se envió el informe trimestral de Control de Adjudicaciones Directas.

En el periodo reportado se atendieron 112 requisiciones de suministro de artículos de papelería y útiles de escritorio de las diferentes áreas que integran esta Sala Regional.

Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos utilitarios asignados a la Delegación Administrativa, así como los inherentes al cargo de magistrados, se llevaron a cabo 18 mantenimientos correctivos y 21 preventivos en el periodo informado.

Asimismo, se atendieron 1,525 solicitudes de préstamo de vehículos utilitarios, y se elaboraron mensualmente las bitácoras de recorridos y consumo de combustible de los vehículos utilitarios asignados a la Delegación Administrativa,¹ las cuales se remiten a la Dirección de Control y Servicios Vehiculares.

IV.3 ■ Centro de documentación

El acervo documental registrado en el sistema de búsqueda y consulta Janium es de 14,619 ejemplares, de los cuales se incluyeron 156, que se dieron de alta en esta Sala Regional en 2017.

Se atendieron 225 consultas especializadas realizadas por el público en general, personal jurídico y administrativo de esta y otras Salas del TEPJF, dando respuesta con la entrega de 280 documentos en diversos formatos. Debido a la constante demanda de material especializado, se prestaron y consultaron 473 títulos del acervo documental.

¹ El vehículo Nissan Tiida con placas MWV 3049 no fue incluido en la gráfica porque se encuentra asignado internamente a la Secretaría General de Acuerdos.

IV.4 ■ Centro de cómputo

Durante el periodo del 1 noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2017 se realizaron 37 sesiones públicas, en las cuales se publicaron 452 sentencias y acuerdos.

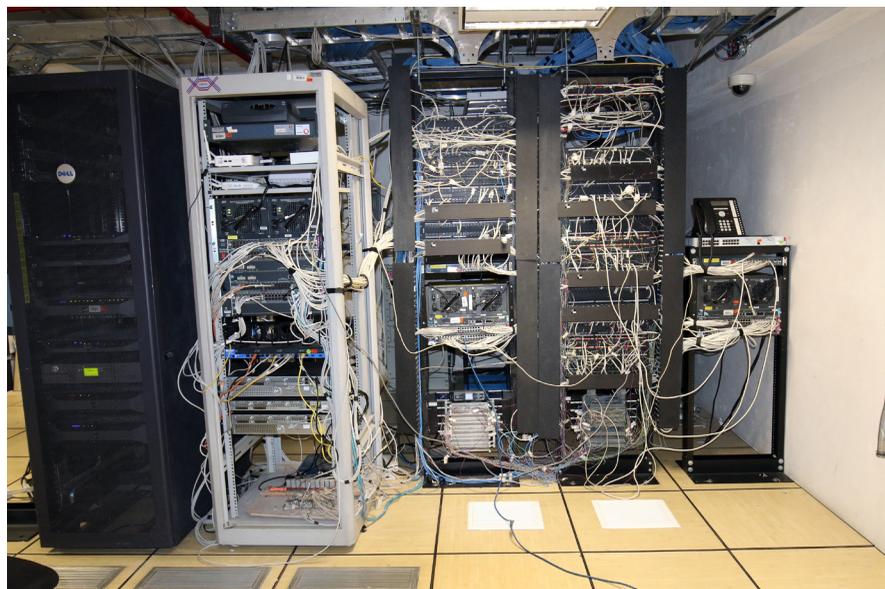
Para mantener el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo y comunicación, se les proporcionaron 1,310 servicios de mantenimiento en la Sala Toluca.

El Departamento de Cómputo apoyó en las actividades institucionales en materia de informática, proporcionando equipos de videoconferencias, cómputo, proyección, audio, grabación y transmisión de eventos en intranet.

Mediante el servicio de videoconferencias se cubrieron 15 actividades referentes a cursos, diplomados y talleres.

Para solventar las necesidades tecnológicas de la Sala Regional Toluca, en el Salón de Plenos se instalaron: 1 servidor de transmisiones con tecnología HD; 1 *switcher* de video con soporte de tecnología HD; la instalación de circuito cerrado de televisión con la adecuación de 3 pantallas de 40 pulgadas, y 1 cámara de video *full* HD.

Para las mejoras tecnológicas al Centro de Datos de esta Sala Regional, se realizó la sustitución del servidor de almacenamiento de archivos SANAS; 2 *switches* de alta capacidad, y se reorganizó el cableado estructurado del centro de cómputo.



Para la aplicación del examen de carrera judicial 2017 y el nuevo escrutinio y cómputo de votos celebrados por la Sala Regional, se realizó la adecuación de la infraestructura tecnológica.

IV.5 ■ Actividades de protección institucional

En febrero, mayo y agosto de 2017 se llevaron a cabo recorridos de inspección de la Comisión Auxiliar de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente con la finalidad de detectar situaciones que pongan en riesgo la estadía del personal adscrito a esta Sala Regional, y con el propósito de realizar las gestiones necesarias para corregir los riesgos detectados.

En marzo de 2017 los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil tomaron un curso-taller de primeros auxilios.

En julio de 2017 se realizó una práctica de descarga de extintores para el personal de la Unidad Interna de Protección Civil, funcionarios de la Sala Regional, personal de limpieza y personal de comedor.

En septiembre, conforme con el decreto promulgado por el Poder Ejecutivo en el que se declara al 19 de septiembre como Día Nacional de Protección Civil, fecha en que se conmemoran los hechos ocurridos en 1985, se realizó un simulacro de evacuación de personal por alerta de sismo, con la participación de 92 personas.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo reuniones mensuales de trabajo con el personal de seguridad externa y seguridad interna, para tratar asuntos relacionados con la salvaguarda de las instalaciones, el acervo documental y las personas adscritas a esta Sala Regional.

IV.6 ■ Logros obtenidos por la Delegación Administrativa en el ejercicio 2017

Durante 2017 se llevaron a cabo diversas actividades con la finalidad de obtener el certificado de calidad ambiental para 2018, el cual es otorgado por la Procuraduría Federal de Protección Ambiental.

En el marco del programa de accesibilidad para los inmuebles del TEPJF, en octubre de 2017 se recibió la visita de la asociación Libre Acceso, A.C., la cual hizo recomendaciones a la Sala Regional Toluca con la finalidad de obtener la certificación en la materia.

Informe de Labores 2016-2017. Sala Regional Toluca
fue editado en febrero de 2018
en la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,
delegación Coyoacán, CP 04480, Ciudad de México.



www.te.gob.mx

 [@TEPJF_TOL](https://twitter.com/TEPJF_TOL)

 [TEPJF](https://www.facebook.com/TEPJF)